



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una inversión de 1,3 millones de euros para restaurar zonas afectadas por incendios forestales

- Las áreas afectadas se encuentran en los términos municipales de Cebreros, Santo Domingo de Silos y Navafría (Castilla y León) y Monfragüe (Extremadura)
- Las superficies afectadas por estos incendios se encuentran desprotegidas, ya que no ha transcurrido suficiente tiempo entre el siniestro y la temporada otoñal como para que la vegetación haya podido recuperarse
- Las actuaciones se limitan a las estrictamente urgentes, en las que técnicamente no es posible aplazar su inicio a meses posteriores, porque perderían su eficacia

4 de octubre de 2022- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha tomado razón de la declaración de emergencia para realizar actuaciones de recuperación medioambiental en las áreas afectadas por los incendios forestales de Cebreros, Santo Domingo de Silos y Navafría (Castilla y León) y Monfragüe (Extremadura). Estas intervenciones, que tienen consignado un presupuesto cercano a los 1,3 millones de euros, comenzarán de inmediato.

Las superficies afectadas por estos incendios se encuentran desprotegidas, ya que no ha transcurrido suficiente tiempo entre el siniestro y la temporada otoñal como para que la vegetación haya podido recuperarse, por lo que pueden verse acelerados los procesos erosivos de torreneras, generando el arrastre de cenizas y sólidos e incluso movimientos en masa si ocurrieran fuertes lluvias en los próximos meses.

Por otro lado, los incendios afectan a los balances hidrológicos, no solo por la desaparición de la cubierta vegetal que reduce el impacto de las lluvias y la captación de las precipitaciones, sino también por la reducción de la infiltración y aumento de las escorrentías superficiales. La situación es especialmente grave



ante el riesgo de precipitaciones en forma de tormenta que desencadenen los mencionados procesos erosivos.

Por ello, la intervención inmediata incluye, entre otras, acciones como el triturado *in situ* del arbolado quemado, la incorporación de acolchado de astilla al suelo, la construcción de diques o la creación de charcas para fauna que sirvan a su vez como punto de carga contra incendios. Las actuaciones se limitan a las estrictamente urgentes, es decir, aquellas en las que técnicamente no es posible aplazar su inicio a meses posteriores, porque perderían su eficacia e, incluso, gran parte de su necesidad para prevenir o remediar daños.

AFECCIONES EN ZONAS PROTEGIDAS DE CASTILLA Y LEÓN

El pasado 16 de julio se produjo un gran incendio en la provincia de Ávila, que afectó a los municipios de Cebreros, Hoyo de Pinares y San Bartolomé de Pinares. Dadas las adversas condiciones meteorológicas, el incendio finalmente alcanzó una extensión de 4.646,89 hectáreas. La totalidad de la zona quemada se encuentra en terrenos de la Red Natura 2000, más concretamente en la Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y Zona de Especial Conservación (ZEC) de Pinares del Bajo Alberche, un enclave de gran importancia para la recuperación de la cigüeña negra y del águila imperial ibérica.

Por su parte, el siniestro que se produjo el 24 de julio en el término municipal de Quintanilla del Coco (Burgos), alcanzó también a los términos municipales de Santibáñez del Val y Santo Domingo de Silos, afectando a una superficie de 2.540,49 hectáreas. El incendio desarrolló en su totalidad en el Parque Natural “Sabinares del Arlanza-La Yecla”, en donde se desarrollan planes de conservación del águila perdicera.

En cuanto al incendio forestal declarado en Navafría (Segovia) el pasado 15 de julio, la situación de altas temperaturas y fuertes vientos provocó que el fuego se extendiera por 885, 97 hectáreas en las localidades de Torre Val de San Pedro y en menor medida de Santiuste de Pedraza, todos ellos de la provincia de Segovia. Estos municipios albergan la ZEPA Y ZEC de Sierra de Guadarrama, un área crítica en la conservación del águila imperial ibérica.

FUEGO EN EL PARQUE NACIONAL

Asimismo, el 14 de julio se declaró un incendio forestal de gran virulencia e intensidad en la comarca de Campo Arañuelo. El fuego afectó a 2.753,46 hectáreas de muy alto valor ecológico, especialmente las 400 que ardieron dentro de los límites del Parque Nacional de Monfragüe, en los términos municipales de



Casas de Miravete y Jaraicejo, y en menor medida al municipio de Romangordo, todos ellos en la provincia de Cáceres.

El Parque Nacional de Monfragüe constituye uno de los principales santuarios para observar aves de España. Todos los años, miles de turistas llegan a la zona para disfrutar del vuelo de las cigüeñas negras, alimoches, buitres o el águila imperial, especialmente vulnerable.

RESTAURACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS

Por ello, una vez los incendios quedaron controlados y se hubo enfriado el conjunto de la superficie afectada, las administraciones responsables, en este caso las Juntas de Castilla y León y, por su parte, la de Extremadura, iniciaron la evaluación de los daños ocasionados por el incendio, así como los riesgos asociados a la no intervención, determinando las actuaciones a realizar para minimizar dichos riesgos y hacer viable una posterior restauración de la zona afectada.

Por otro lado, el 24 de agosto, el Consejo de Ministros acordó declarar zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC) las comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Navarra y el Principado de Asturias, que este verano han sufrido importantes incendios forestales, contexto en el que se encuentra incluido este incendio.

El plazo de ejecución es de 6 meses, mínimo imprescindible para llevarlas a cabo, teniendo en cuenta la estacionalidad de los trabajos de campo y la necesidad de concurrencia de las condiciones climatológicas necesarias para su normal desarrollo.